



# RESOLUCION R-N° 1719-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2024

Expte. N° 69/2024-SCTRI- UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el pago correspondiente a favor de la Lic. Luciana PAPPI PALOMINO, DNI N° 39.040.217, por los servicios de apoyo administrativo prestados en la mencionada Secretaría durante el mes de junio del corriente año.

QUE a tal efecto adjunta Factura C N° 00001-00000002 por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 200.842,00) para su liquidación.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA autorizó el registro, la liquidación y pago de la Factura en concepto de legítimo abono.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD emitió OPAC N° 3407/2024 por la suma total indicada.

QUE el pago se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

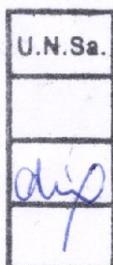
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y tener por autorizado el pago efectuado a la Lic. Luciana PAPPI PALOMINO, DNI N° 39.040.217, por los servicios de apoyo administrativo prestados en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES durante el mes de junio del corriente año, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 200.842,00).-

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto a la Partida Presupuestaria que se detalla a continuación, correspondiente al presupuesto de esta Universidad, Ejercicio 2024:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICEPRETOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA